

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL - TOLIMA**

Dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Ref. Ordinario Laboral

Demandante: Rodolfo Urueña Valdés

Demandado: Oscar Humberto Dussan

Rad. 73168-31-03-001-2021-00096-00

De conformidad con lo reglado por el artículo 76 del Código General del Proceso, téngase por revocado el poder conferido al abogado Manuel Fernando Hurtado Gómez y en virtud de ello, se reconoce personería para actuar al abogado Víctor Julio Rojas Ortiz, portador de la tarjeta profesional No. 334.031 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado de la parte demandante, en la forma, términos y para los efectos del mandato conferido.

Por secretaría remítase link de acceso al expediente al apoderado aquí reconocido.

NOTIFÍQUESE

La firma es manuscrita y se parece a "D. R. C. D.", escrita en tinta negra sobre un fondo blanco.

**DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ**

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Chaparral - Tolima

19 de octubre / 2022

El auto anterior se notifico hoy por anotación

En estado No. 120

Feriado. _____

Secretaría _____

